



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 31 de Julio de 2014

586/14

Expte. Nº 14.257/14

VISTO:

La Resolución Nº 558-FI-14 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Natalia Noemí Roberi en el cargo de Auxiliar Administrativa de la Dirección General de Mesa General de Entradas, Salidas, Archivo, Categoría 07 del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Roberi se desempeñaba en Mesa Gral. de Entradas, Salidas, Archivo de esta Unidad Académica;

Que a efectos de dar continuidad a las tareas que se desarrollan en la mencionada área se hace necesario dotarla de personal idóneo;

Que la Sra. Miriam Gabriela Castro, Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de esta Facultad, ha rendido un concurso para la Categoría 06 correspondiente al área de Despacho de Consejo y Comisiones, resultando segunda en Orden de Mérito, lo cual muestra su competencia en el desempeño como Auxiliar Administrativo;

Que este Decanato considera imperiosa la necesidad de cubrir de manera temporal la falta de personal en el área de Mesa General de Entradas, Salidas, Archivo, con el objeto de evitar retrasos en los trámites que se inician en ella.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Encomendar temporalmente las funciones inherentes al Área de Mesa General de Entradas, Salidas, Archivo, a la Sra. Miriam Gabriela CASTRO, DNI Nº 21.896.686, en el cargo de Auxiliar Administrativa, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Mesa General de Entradas, Salidas, Archivo, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 10:00 a 17:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que en virtud de la licencia médica de la Directora General Económica Administrativa, Sra. Graciela López, la presente será refrendada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. M. Cecilia Pocoví.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Gloria del Valle BURGOS, Sra. Miriam Gabriela CASTRO, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCP/dng

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa